Alternancia y Poder Judicial en Jalisco (1995-2006)

Alberto Arellano Ríos
Universidad de Guadalajara

La alternancia de 1995 trajo consigo una serie de reajustes en las relaciones que hasta ese momento se daban en el sistema y régimen político local. La salida del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la gubernatura de Jalisco, las cuatro alcaldías de la Zona Metropolitana de Guadalajara y otras importantes del Estado, así como la pérdida de la mayoría en el Congreso de Jalisco, fue vista como una oportunidad para profundizar el cambio político. Y aunque hubo cambios profundos en el entramado institucional del régimen, algunos no fueron efectivos.

Uno de estos fue, sin duda, el que los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) intentaron hacer al Poder Judicial. Sobretodo el gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez. Sin embargo, antes de describir en qué consiste que el cambio institucional en el Poder Judicial no hubiera sido efectivo, es necesario, a fin de tener claridad en el análisis, diferenciar la alternancia, el cambio político y el cambio institucional en el plano conceptual. Esto porque en el caso de Jalisco existe una confluencia empírica de las categorías anteriores que puede prestarse a la confusión.

Cambio político, alternancia y cambio institucional

En primer lugar, el cambio político se encuentra ligado a un proceso de los llamados transicionales a la democracia. En el cambio político hay una salida de un régimen totalitario, autoritario o dictatorial a uno más o menos democrático.[1] En él se comprende el contexto político, social y económico para la puesta en marcha de una serie de transformaciones y redefiniciones sustantivas del régimen. En este proceso de cambio la acción política y social de los actores e instituciones se encaminan en principio a la instauración de una democracia electoral. La teoría política actual cuestiona este ciclo y plantea la meta de instaurar una democracia sustentada en la ciudadanía.[2]

La alternancia, por su parte, se comprende básicamente como la espera de turno de algún grupo o partido político para gobernar en diferentes espacios del poder por la vía del voto; y es más significativa cuando esta posibilidad es real. Recordemos que aun cuando formalmente existía esta posibilidad en el régimen mexicano priísta, en los hechos era impensable. La alternancia, por lo tanto, está vinculada generalmente a un sistema de elecciones competitivas.

Finalmente, el cambio institucional se emplea de manera restringida a una realidad en la que los procesos de reforma o ajuste de las instituciones políticas concretas son el punto de discusión entre los actores. El cambio institucional se lleva a cabo, por un lado, cuando distintos sujetos y organizaciones involucradas hacen hincapié en las instituciones deseadas, y por el otro, cuando sus anhelos de cambio se enfrentan con las resistencias e intereses de otros actores y organizaciones.[3] Consecuentemente, el cambio institucional se puede dar en un gran proceso de transformación política como la puesta en marcha de una ambiciosa reforma del Estado, o mediante las diversas reformas legales que se presentan regularmente en los sistemas democráticos.

1. El cambio político equivale a decir cambio *del* o en *el* sistema político. El cambio se da en todos o en algunos componentes del sistema como son: a) la *cultura*, b) la *estructura,* c) los *grupos,* d) los *leadership*, y e) las *orientaciones políticas Vid*. Leonardo Morlino. *¿Cómo cambian los regímenes políticos*? Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985, pp. 30 y 33-34.

2. Actualmente el pensamiento político cuestiona la democracia schumpeteriana, así como aquellas que aunque cumpliendo con el canon de Robert Dahl son en la práctica más democraduras o democracias inciviles. *Vid*. por ejemplo, el trabajo que coordinó Guillermo O´Donnell: PNUD. "Exploración sobre el desarrollo de la democracia". *La democracia en América Latina*. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Nueva York: ONU, 2004, pp. 49-73.

3. Adrián Acosta Silva. "Cambio Institucional". Laura Baca Olamendi. *et al*. *Léxico de la política*. México: FCE-FLACSO-CONACYT, 2000, p. 19.

En el primer caso, el cambio institucional se inserta en los grandes procesos transicionales y se lleva a cabo porque los actores lo contemplan desde la perspectiva de hacer más eficaz al Estado. Es una forma re-fundar y re-legitimar las instituciones del régimen político.[4] En el segundo caso, el cambio institucional responde a una lógica en la cual se atiende a una ciudadanía cada vez más demandante de un óptimo desempeño del entramado institucional del Estado.

Hecha la precisión anterior, es posible señalar que en Jalisco se asistió a un escenario en el cual el cambio político propició la alternancia y el cambio institucional. Sin embargo, este último, que fue producto del primero, terminó por limitarlo y colocarlo en una situación de estancamiento. En otras palabras: que el cambio institucional fue "intermitente"[5] y afectó el rumbo del cambio político democratizador.

Y aunque se pueden señalar varios procesos de cambio institucional intermitentes en el régimen de Jalisco, el que mejor representa esta situación es el del Poder Judicial. No obstante, el cambio institucional en este poder y su relación con el cambio político se comprenderá mejor si se establece una relación sociológica con el fenómeno de la alternancia.

La alternancia en Jalisco

La llegada del PAN a importantes espacios del régimen político en Jalisco se debió a varios factores algunos estructurales y otros coyunturales. En los primeros están: a) la crisis en los canales tradicionales de participación (el corporativismo); b) la crisis del sistema de partidos no competitivo; c) los desajustes entre las demandas y la incapacidad de las instituciones para resolverlas; y d) la crisis del pacto político que sostenía a la élite que había monopolizado el poder.[6]

En los factores coyunturales se encuentran las explosiones del 22 de abril en 1992, el entorno de inseguridad pública, el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, y la percepción de la grave

4. La transición mexicana a la democracia debe entenderse como una transición votada en contraparte a las transiciones pactadas. En la transición mexicana hay muchos pactos y acuerdos pero en torno a que el voto fuera el factor del cambio político. Hoy el elemento electoral no basta para instaurar una democracia efectiva.

5. El cambio institucional es intermitente porque se tienen intempestivas ansias de cambio y periodos de estancamiento. Su carácter intermitente señala que el cambio institucional se interrumpe o cesa. *Vid*. B. Guy Peters. "El neoinstitucionalismo histórico". *El nuevo institucionalismo*. Teoría institucional en Ciencia Política. Barcelona: Gedisa, 2003, pp. 99-107.

6. Alicia Gómez López. *Crisis y transición en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1997, p. 182.

corrupción y autoritarismo del gobierno de Guillermo Cosío Vidaurri. Estos hechos con los problemas estructurales anteriores, provocaron la irritación social que se expresó en el voto de castigo hacia el PRI.

La alternancia fue posible gracias a la posibilidad de usar el voto como instrumento de cambio pacífico. La amplia participación electoral que se preveía días antes de la jornada electoral, así como la insatisfacción entre la ciudadanía jalisciense inhibió la maquinaria del Estado a que cometiera un fraude. La alternancia fue posible no por un ánimo democratizador del régimen priísta, sino por el temor de una grave crisis post-electoral que intranquilizaría a los mercados internacionales y pusiera en apuros el recién iniciado gobierno del presidente Ernesto Zedillo. De esta forma, el 1 de marzo de 1995 se dio una alternancia pragmática y no programática en Jalisco.[7]

Si bien Alberto Cárdenas mostró un proyecto democrático en su plataforma política de 1995, ésta no sólo entró en contradicción con sus promesas de campaña sino que fue rebasada.[8] Es más, cuando el PAN tomó el poder político la ausencia de una alternancia programática quedó en evidencia, pues en su toma de posesión no mencionó que llevaría a cabo una reforma del Estado.[9]

Serían una serie de hechos coyunturales los que poco a poco le darían forma a la necesidad de transformar por completo al régimen político. Así, Alberto Cárdenas lanzó la convocatoria a una ambiciosa reforma política en diciembre de 1995. Reforma que se concretó el 20 de marzo de 1997. Hubo así en el primer gobierno panista una especie de *mimetismo político*.[10]

La reforma buscó hacer grandes cambios institucionales en el régimen político. Los cambios se hicieron en materia electoral, administrativa, en el Ejecutivo, en el ámbito municipal, en el Legislativo y en el Poder Judicial. Sin embargo, la reforma política al Poder Judicial "fue la más limitada debido a la posición priísta de mantener el control de este poder

7. Jorge Alonso. *El cambio en Jalisco*. Las elecciones de 1994 y 1995. Guadalajara: CEEJ-Universidad de Guadalajara-CIESAS, 1995, pp. 206-208.

8. Laura Patricia Romero. *Jalisco: Hacia una democracia gobernable*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2001, p. 106.

9. Cfr. Alberto Cárdenas Jiménez. "Discurso de toma de posesión". *Diario de los debates*. Guadalajara: Congreso de Jalisco, 1 de marzo de 1995, año III, tomo XXXII, núm. 345, p. 88.

10. Por mimetismo político debe entenderse la capacidad de un individuo o grupo político para adaptar acciones y/o programas políticos que se construyen fuera del grupo o están en el entorno.

para defensa de sus intereses".[11] Con ello, quedó en evidencia que si bien la alternancia en Jalisco trastocó los mecanismos de interacción del régimen político no pudo transformarlos por completo. Al menos en el poder Judicial.

Poder Judicial y cambio institucional

Los procesos de cambio y diseño institucional son fuente de conflicto entre los actores políticos. En esta tesitura, cuando Alberto Cárdenas puso en marcha la reforma política de 1997 no estuvo exenta de un complejo proceso de interacción y negociación política. Así, las reformas que causaron mayor conflicto político fueron las del Poder Judicial. Tanto que en momentos pusieron en riego la reforma en su conjunto.

Si bien hubo acuerdos y avances en la mesa de reforma al Poder Judicial, éstos se dieron sólo en los cambios formales. La mayor discusión entre los nuevos actores, entiéndase los panistas, contra los antiguos actores: los priístas, se dio en la necesidad de cambiar o no a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia (STJ). El conflicto político se limitó entonces a la necesidad de renovar a los actores políticos del Poder Judicial.

El gran desacuerdo entre el PAN y el PRI, en el proceso a la reforma, antes y el subsiguiente a ella, se pudo entender básicamente por el incumplimiento de una regla no-escrita. Esta regla insinuaba que los magistrados en bloque presentaban su renuncia al gobernador entrante. Sin embargo, la alternancia panista en la gubernatura de Jalisco ya no la hizo operable.[12]

Asuntos como el de la "jubilación o no-jubilación" de los magistrados, y algunas intromisiones del gobierno de Alberto Cárdenas sobre quién debería ocupar la presidencia del STJ, marcaron su relación con el Poder Judicial. Pese a ello, las redes que por décadas el Poder Judicial construyó con el priísmo local, las

11. Romero, *op. cit.,* pp. 258-261.

12. Cfr. Alberto Arellano Ríos. "Alternancia, redes y cambio institucional en el Poder Judicial de Jalisco (La reforma política de 1997)". Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2006, pp. 109-141. [tesis de maestría]

barras y colegios de abogados, así como con la Universidad de Guadalajara, se hicieron efectivas para defenderse frente a un panismo deseoso, por un lado, de acabar con los antiguos mecanismos de relación política, y por el otro, de juzgar a los exgobernadores Guillermo Cosío y Carlos Rivera.[13] No obstante el escenario anterior, se llevaron a cabo cambios significativos al entramado institucional del poder Judicial.

13.*Ibid*., pp. 142-194.

Cuadro 1. Principales cambios institucionales al Poder Judicial

Cambios informales	
Antes	Después
•Los magistrados en bloque presentaban su renuncia al gobernador entrante del PRI.	•Con el arribo del PAN a la gubernatura de Jalisco se rompió esta regla no escrita.
Cambios formales. La reforma política de 1997	
Antes	Después
•El Poder Judicial sólo estaba contemplado en un capítulo de ocho artículos de la Constitución.	•Se inserta un capítulo al ya existente que trata del Poder Judicial. Este capítulo señala los principios de la administración de justicia. En total son 19 artículos los que organizan y regulan al sistema judicial.
•El Supremo Tribunal se encargaba de las labores de administración, y fue el vigilante de la actuación de los jueces.	•Se crea el Consejo General del Poder Judicial para las labores de la administración y la vigilancia de los jueces.
•El Tribunal Administrativo y Electoral formaban parte del Poder Ejecutivo.	•El Tribunal Administrativo y Electoral pasan a ser parte del Poder Judicial.
•El Poder Judicial estaba inmerso en la dinámica de sumisión presupuestaria al Ejecutivo.	•Se indica en términos constitucionales que el presupuesto ejercido no puede ser menor al del año anterior. Cambio que le otorga cierta autonomía financiera.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto No. 15424. Guadalajara: Congreso de Jalisco, 20 de marzo de 1997.

Aun cuando Alberto Cárdenas no cesó en su propósito de acabar con las relaciones que tenía el Poder Judicial con otros actores políticos, sólo logró que se reagruparan esas redes y desde allí pudieran defenderse. A pesar del conflicto antes descrito, el diseño institucional que construyeron los actores poco a poco comenzó a operar y a dar algunos resultados.

Uno de ellos fue la creación del Consejo General del Poder Judicial (CGJP) que se encargó de vigilar la actuación de los jueces. Pese a este avance, desde un inicio algunos integrantes del gremio de los abogados, magistrados y legisladores han estado a la expectativa de desaparecerlo. Su principal argumento se fundamentó en que es una institución que permite la intromisión de los otros poderes en el Poder Judicial. Desde entonces, este y otros asuntos han surgido en la mesa del debate para reformar el Poder Judicial.

¿Alternancia con regresiones autoritarias?

Cuando el PAN retuvo de nueva cuenta la gubernatura de Jalisco en la persona de Francisco Ramírez (marzo de 2001), y a dos años de su gestión, diversos espacios políticos, académicos y de la opinión pública señalaron que el cambio político se había detenido. Denunciaron que en ocasiones hasta hubo regresiones.

El gobierno de Francisco Ramírez que si bien no es una alternancia como la de 1995, sí la es por dos razones: la primera porque alternó un grupo político; y la segunda porque su gobierno, en un proceso de larga duración, debía entenderse en la alternancia del PAN en el régimen político. Esto significa que es una alternancia partidista que terminó con la hegemonía de 66 años de gobiernos del PRI. Pero al final de cuentas su gobierno colocó al cambio político en una situación de parcial y estancado.

En este sentido, la alternancia política del PAN en Jalisco, ahora fue calificada como autoritaria, pues "no logró transformar ni dejó por completo los antiguos mecanismos de negociación y legitimación del poder

político".[14] La alternancia, que se percibió como un elemento del cambio político, ahora ya no fue parte de un proceso democratizador.

> El cambio político, tanto en las escalas nacional como local, no se tradujeron entonces en un cambio en las hechuras de las políticas públicas, esto es, que se suscitó un cambio político sin cambio en la forma de formular las políticas públicas.[15]

Esto porque Francisco Ramírez, y el gobierno que él encabezó, metió reversa a los cambios que impulsó Alberto Cárdenas. Por ejemplo: al proceso de descentralización y desconcentración del poder público. Con la complicidad del Congreso arrebató a los ciudadanos espacios a costa de la legalidad, uno fue el desaseado proceso de "no-nombramiento" del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el otro, el nombramiento del titular del entonces Consejo Electoral del Estado del Jalisco; y por último, la concentración de recursos del programa de regionalización en las secretarías y dependencias del gobierno de Jalisco.[16]

También su oposición a las reformas a la Ley de Notariado que afectaba a muchos priistas. Y como muestras más claras de una posición autoritaria estuvieron los asuntos del "tlajomulcazo"[17] y la manifestación altermundista del 28 de mayo de 2004, así como su acuerdo tácito a la reforma que limitaba las atribuciones del Instituto de Transparencia e Información, entre otros. En suma, Francisco Ramírez fue un político panista amante del orden cuyo estilo de gobernar se asemejó más al de un viejo priísta.[18]

Ya en lo particular, las relaciones de Francisco Ramírez con el Poder Judicial fueron de acercamiento político vía el PRI. Conjuntamente con su partido, el PRI, los magistrados y las barras y colegios de abogados, centró discursivamente las transformaciones al Poder Judicial en cuatro puntos.

El primero, sobre la asignación de un porcentaje presupuestal señalado en la Constitución local.

14. Jorge Regalado Santillán. "Contradicciones y paradojas de la alternancia política en Jalisco". Seminario-taller de investigación. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 27 de mayo de 2005.

15. Adrián Acosta Silva. "Poder político, alternancia y desempeño institucional. La educación superior en Jalisco, 1995-2001". *Estudios Sociológicos*. México: El Colegio de México, vol. XXII, núm. 64, enero-abril, 2004, pp. 54-55.

16. María Marván. "Jalisco soy yo". *Público*. Guadalajara, 7 de julio de 2001, p. 17.

17. Se denominó "tlajomulcazo" a la redada policíaca que se llevó a cabo en una fiesta *rave*, el 4 de mayo de 2002, en el municipio de Tlajomulco, Jalisco. La música *rave* es una expresión juvenil de sonidos y ritmos electrónicos. *Vid*. "Habrá cero tolerancia a los excesos en *raves*". *Mural*. Guadalajara, 3 de mayo de 2002, p. 1 C.

18. Francisco Ramírez dejó la gubernatura en noviembre de 2006 para integrase al gabinete del presidente Felipe Calderón Hinojosa. En su gobierno logró nexos y amistades con actores importantes del PRI desde que fue legislador local (1980-1983). Entre las amistades que públicamente se hicieron presentes estuvieron, la de los exgobernadores Guillermo Cosío Vidaurri, Carlos Rivera Aceves, Alberto Orozco Romero y Flavio Romero de Velasco. También la de políticos como Enrique Dau Flores, Enrique Zambrano Villa, José María Muriá, Hugo Iván Ramírez, José Luis Leal Sanabria, Gustavo García Villa, Porfirio Cortés Silva, José Guillermo Vallarta Plata y Juan José Bañuelos Guardado. Esta posición contrastó con la de Alberto Cárdenas quien por su parte evitaba todo lo que tuviera alguna cercanía con el priísmo local.

25 Aniversario

EL COLEGIO
de
JALISCO

EL COLEGIO DE SONORA

región y sociedad

Publicación cuatrimestral, vol. XIX, no. 39, mayo-agosto de 2007

Migración y desarrollo en México: entre la exportación de fuerza de trabajo y la dependencia de las remesas
Humberto Márquez Covarrubias

Capital social y redes de políticas. Acciones públicas en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León
Freddy Mariñez Navarro

Tratamiento de aguas residuales en la Cuenca Lerma-Chapala: análisis del papel de la Comisión Nacional del Agua
Raúl Pacheco Vega

Los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la producción de frijol de Zacatecas
Elivier Reyes Rivas, Rodolfo García Zamora
Óscar Pérez Veyna, Guillermo Foladori

La industria del bacanora: historia y tradición de resistencia en la sierra sonorense
Vidal Salazar Solano

Financiamiento para la agricultura comercial de Sinaloa: 1932-1949
Eduardo Frías Sarmiento

Reseñas

Rosalind P. Petchesky y Karen Judd (compiladoras)
Cómo negocian las mujeres sus derechos en el mundo
Ma. del Carmen Castro Vásquez, Lucero Aída Juárez Herrera y Cairo

Esperanza Donjuán Espinoza
Conflictos electorales durante el porfiriato en Sonora. Una revisión de los recursos de impugnación de resultados electorales municipales, 1900-1910.
Franco Savarino Roggero

A partir del número _____

Nombre_____

Dirección_____Tel: _____
Forma de pago: Giro postal ó depósito en cuenta Bancomer no. 044 3084 515
a nombre de El Colegio de Sonora
región y sociedad (cuatrimestral).
Costo de la suscripción por un año en la República Mexicana $280.00
para los Estados Unidos $90.00 dls. Envíe este talón a *región y sociedad*.
Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México.
Fax: 01(662) 212-50-21, correo electrónico: wsarracino@colson.edu.mx

Novedades junio revistas

CIDE

economía mexicana
NUEVA ÉPOCA

ARTÍCULOS

Lucía A. Ruiz-Galindo y Francisco Venegas-Martínez
Un modelo macroeconométrico de simulación con microfundamentos para la economía mexicana

Frederick H. Wallace and Gary L. Shelley
Long Run Neutrality of Money in Mexico

Székely Pardo, López-Calva, Meléndez Martínez, Rascón Ramírez y Rodríguez-Chamussy
Poniendo a la pobreza de ingresos y a la desigualdad en el mapa de México

NOTAS

García, Díaz, Cortés, Torres, Salazar, Jaramillo, Morales, Miranda, Alquiciras, Wiltshire, Pineda, Tapia, Torres, Añorve, Zaragoza, Pohle y Garzón
Rescatando el Salto de San Antón: una historia reciente de construcción institucional

istor

Usos y abusos de la Historia

Jean Meyer
La Historia al servicio de…

Pierre Nora
Malestar en la identidad histórica

Wladimir Berelowitch
Los manuales de Historia en la Rusia de hoy

Andrés Lira
La Historia como alegato

Phil C. Weigand
La centralización de la política de decisiones para la arqueología

Ilan Greilsammer
Los usos políticos de la Historia entre los israelíes y los palestinos

Gestión y Política Pública

Gestión y política pública

Oscar J. Cárdenas Rodríguez y Francisco Javier Luna López
El gasto educativo: una propuesta de financiamiento a la educación básica

Ruth Martinón Quintero
La incorporación de las ideas al análisis de políticas públicas en el marco de las coaliciones promotoras

Gestión y organización

Egon Montecinos
Los límites de la modernización municipal para profundizar la participación ciudadana en Chile

Experiencias relevantes

José de la Paz Hernández, María Luisa Domínguez y Magdaleno Caballero
Factores de innovación en negocios de artesanía de México

Carlos Javier Vilalta Perdomo
El voto de oposición al segundo piso del Periférico

Gestión regional y local

Cecilia Cadena Inostroza, Sergio Franco Maass y Héctor Campos Alanís
Territorialidad y política. El caso de la división del municipio de San Felipe del Progreso, Edomex

Posiciones e ideas

Carlos Alberto Martínez Castillo
Basilea II, retos y oportunidades

Sección especial

Pan Suk Kim
Desafíos a la capacidad pública en la era de una administración pública en evolución y reforma del gobierno

Tom Christensen y Per Lægreid
Reformas post nueva gestión pública

POLÍTICA y gobierno

ARTÍCULOS

IGNACIO MARVÁN LABORDE
¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?

MANUEL ALCÁNTARA Y CRISTINA RIVAS
Las dimensiones de la polarización partidista en América Latina

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

JUAN PABLO LUNA
Representación política en América Latina: el estado de la cuestión y una propuesta de agenda

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Encuestas y opinión pública en el 2006

CHAPPELL LAWSON Y ALEJANDRO MORENO
El Estudio Panel México 2006: midiendo el cambio de opiniones durante la campaña presidencial

ULISES BELTRÁN
Contextos institucionales y decisiones individuales: Cuarta Encuesta Nacional CIDE-CSES

PABLO PARÁS Y CARLOS LÓPEZ
Auditoría de la democracia: México 2006

DEBATE

PETRA SCHLEITER Y EDWARD MORGAN-JONES
Semipresidencialismo: decisiones constitucionales y consecuencias políticas

GABRIEL NEGRETTO
¿Es el semipresidencialismo un modelo atractivo y factible para América Latina?

RESEÑAS

Mattiace, Aguilar Rivera, Ortega Ortiz, Trejo, Eissa-Barroso, Klesner, Loaeza, Cleary, McClintock, Calvo, Lehoucq, Philip, Serna, Pásara, Acuña-Alfaro, Bruhn, Kocher

Publicaciones CIDE

Ventas y suscripciones
Tel. (0155) 5081 4003
Fax (0155) 5727 9800 ext. 6314
publicaciones@cide.edu

Librería Virtual
www.e-cide.com

25 Aniversario

EL COLEGIO de JALISCO

Publicaciones recientes

Alberto Arellano Ríos. *Poder judicial y cambio institucional en Jalisco.* Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2007.
Este trabajo analiza la relación entre el cambio institucional y el proceso de cambio político en México, e intenta comprender la reforma hecha al poder judicial de Jalisco en 1997. Dicho acontecimiento en Jalisco cobra importancia por indagar en los factores y condiciones sociales y políticas en los que se vio envuelta la reforma al poder judicial del estado, en el marco de la reforma política que impulsó el gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez, militante del Partido Acción Nacional

Agustín Vaca y Laura Alarcón (coords.). *Jalisco, construcción de un imaginario.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa-El Colegio de Jalisco, 2006.
El propósito principal de este volumen es dilucidar las vicisitudes que han contribuido a que Jalisco ocupe el lugar de estado emblemático de la mexicanidad, mismo que se ha construido, principalmente, gracias a su relación con el mariachi, los charros y el tequila, lo que ha dado como resultado la formación de un imaginario cultural unitario que se ha proyectado en el plano nacional, así como en el internacional. Por eso, los distintos capítulos que lo conforman se ocupan de este proceso desde distintos puntos de vista, que abarcan la historia, cultura, religión, comercio, urbanismo, migración, etcétera, que esperamos contribuyan a confirmar o desmentir que en Jalisco se resume el "alma" nacional.

Graciela de Garay (ed.). *Gilberto Bosques.* Cuba 1953-1964. Notas introductorias de José María Muriá y Sergio Guerra. Zapopan: El Colegio de Jalisco-Universidad de La Habana, Departamento de historia, Cátedra Benito Juárez, 2007.
La trayectoria diplomática de Gilberto Bosques sirvió igual para enaltecer la política exterior de nuestro país como producto de la revolución mexicana, que como para darnos cuenta de que llevó a cabo una importante misión diplomática. Se calcula que gracias a él unos cuarenta mil seres humanos salvaron la vida durante sus gestiones diplomáticas como cónsul general en Francia, de 1938 a 1942, como embajador en Portugal, de 1946 a 1950, y durante los últimos cinco años de la dictadura de Fulgencio Batista, ya como embajador en la República de Cuba.

Arturo Camacho Becerra (introd. y comp.). *Libros de Alacena.* Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2007.
La novedad para los jaliscienses que iniciaban la vida independiente era ocupar el tiempo de ocio en la lectura. Aunque dicha actividad sólo estaba reservada para los hombres letrados, el creciente interés de niños y mujeres por la literatura los llevó acercarse a hacer uso de la lecto-escritura como transmisora de ideas.
Este texto es la constancia de los hábitos de lectura que poseían. Considerar como fuentes de los textos sobre arte, o textos en general de opinión, a los dos catálogos que se abordan en *Libros de Alacena* es tan sólo la puerta a la indagación de los intereses de conocimiento de este grupo de universitarios sin universidad.

Eduardo Rodríguez. *Inducción al gobierno y a la administración pública municipal.* Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2007.
Con este primer número se inicia una serie de cuadernos de lectura y difusión de la Administración pública municipal que pretende, por un lado, incorporar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales a los procesos de docencia e investigación y, por otro, posibilitar la integración de conocimientos, procesos y prácticas de los gobiernos locales.
Esta inducción procura abordar de manera general sus antecedentes y elementos legales fundamentales; asimismo, se plantean las consideraciones generales sobre hacienda municipal y cuenta pública para hacer constar su importancia, y de manera posterior abordarlas con mayor profundidad.

Segundo, y junto con algunos legisladores del PRI, en desaparecer o reformar el CGPJ. Tercero, en la posibilidad de introducir los juicios orales en el sistema judicial. Y en un lejano cuarto lugar, en transparentar al Poder Judicial.

Pese a la trascendencia de los puntos anteriores, la agenda en los hechos dejó el nivel institucional y se orientó más hacia el nivel administrativo y de gestión pública.[19] Esto porque no buscó confrontarse con los magistrados como antes lo había hecho Alberto Cárdenas. Consecuentemente, los actores pusieron en la agenda metas concretas en materia de administración y gestión pública. Por ejemplo, la construcción de la ciudad judicial, el otorgamiento de mayores recursos presupuestales, equipo y mobiliario que modernizaran la impartición de justicia.

Sobre la ciudad judicial se puede decir que fue una aspiración la cual comenzó a tener mayor ímpetu y forma cuando el Congreso de Jalisco autorizó al gobierno de Jalisco –el 10 de febrero de 2004–, la obtención de un crédito por 325 millones de pesos para su construcción.[20] Este crédito lo otorgaría el Banco Mundial, pero al finalizar su sexenio la ciudad Judicial fue una más de las magnas obras inconclusas que dejó. Aunque en los actores del Poder Judicial la construcción de una ciudad judicial fue una prioridad de la modernización, existió la posibilidad de que se construyera sin consolidar realmente el cambio institucional.

De esta manera, las políticas de modernización administrativa y de gestión poco harán si no se concretan los cambios institucionales que están en la agenda político-institucional de reforma al Poder Judicial. Al final se conformó una agenda de pendientes en varios planos. En el nivel institucional están los juicios orales que anuncian el trastocamiento real del sistema de justicia y del derecho escrito mexicano. Los otros, el administrativo y de gestión, están enmarcados en los paradigmas post-burocráticos.

19. Donald F. Kettl. "En busca de claves de la gestión pública: diferentes modos de cortar una cebolla". Barry Bozeman (coord.) *La gestión pública*. Su situación actual. México: FCE, 1998, pp. 110-111.

20. El crédito autorizado formó parte de un paquete de deuda programada en el 2005 por un monto total de 4 mil 876 millones de pesos. "En 2005 se prevé ejercer créditos para obra pública". *Público*. Guadalajara, 8 de septiembre de 2004, *www.publico.com.mx*. La ciudad judicial fue una vieja aspiración de concentrar los juzgados civiles y familiares del Primer Partido Judicial en un mismo espacio urbanístico. Anhelo presente por lo menos desde el año de 1992. Cfr. el informe que presentó Guillermo Reyes Robles. *Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco. Informe 1992-1993*. Guadalajara: Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, 1993, p. 9.

Cuadro 2. Las asignaturas pendientes y la construcción de una agenda

Nivel institucional	•Introducir los juicios orales en el sistema de justicia. •Reformar el Consejo General del Poder Judicial (ciudadanizarlo más allá del gremio de los abogados).
Temas intermedios	•Asignación de un porcentaje presupuestal señalado en la Constitución. •Transparentar al Poder Judicial.
Nivel administrativo	Rediseño de la organización y la estructura administrativa (ingeniería administrativa).
Nivel de gestión	•Mejora de la gestión de los recursos humanos: selección, incorporación, promoción, motivación, etc. •Mejora de la gestión de los recursos financieros, y establecer sistemas de control y evaluación. •Mejora de las relaciones con unidades externas a la propia administración, con otras dependencias públicas, otras instituciones y empresas, así como con los usuarios de servicios públicos, la prensa y los medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propia.

A manera de balance

En Jalisco coincidieron en el plano empírico los fenómenos del cambio político, la alternancia, y el cambio institucional, en varios planos y en varios sentidos. La alternancia en Jalisco, que fue producto del cambio político nacional y local, llevó al PAN a importantes espacios del régimen político trayendo consigo demandas de cambio y reajuste institucional en el régimen. Estas demandas de reajuste fueron llevadas a cabo principalmente con la reforma política de 1997.

Así, la alternancia profundizó el cambio político local y éste a su vez devino en cambio institucional. La alternancia, en un primer momento, en el gobierno de Alberto Cárdenas, trató de transformar los antiguos mecanismos de interacción política pero no pudo lograrlo por completo. Se llegó al escenario en el que la alternancia ahora limitó el cambio político. Ya que en un segundo momento, durante el gobierno de Francisco Ramírez Acuña, colocó al cambio político en una situación de estancamiento y los cambios institucionales en un estado "intermitente".

En conclusión, tenemos que la alternancia panista es esquizofrénica, porque fue producto del cambio político, impulsora del cambio político y ahora retiene el cambio político.